

San Salvador, 30 de abril de 2025.

Enmienda N° 1¹

Licitación pública Ref.: OEI/LCT/02/2025 “CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL “DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN HERRAMIENTAS PARA LA DIGITALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DE LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA”

Modificación de plazos:

Plazo para presentar ofertas.	Desde las 08:30 a.m. hasta las 12:00 m. (Hora de El Salvador) del 9 de mayo de 2025.
<u>Fecha previsible</u> para la notificación de la adjudicación provisional.	Martes 13 de mayo de 2025.
Plazo para formular reclamaciones	Del 14 al 16 de mayo de 2025.
Fecha estimada de adjudicación definitiva.	En caso de no existir reclamaciones, el lunes 19 de mayo de 2025.
Fecha estimada para la firma de contrato.	Dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de adjudicación definitiva. Previsiblemente, el 20 de mayo de 2025.

Apartado	Enmienda
<p>1.4 CAPACIDAD PARA CONTRATAR</p> <p>Donde dice:</p> <p>Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas salvadoreñas o extranjeras que cuenten con domicilio en El Salvador, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la OEI. Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.</p>	<p>CAPACIDAD PARA CONTRATAR</p> <p>Debe decir:</p> <p>Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas salvadoreñas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la OEI. Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.</p>

¹ Todas las enmiendas al pliego de bases y condiciones deben considerarse parte de este.

Se agregan los siguientes requisitos al pliego de condiciones Administrativas, numeral 1.21 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS / A.1. Capacidad jurídica de obrar:

DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS

Fotocopia simple de:

- i. Testimonio de la Escritura de Constitución, Estatutos o Documento Constitutivo, y sus modificaciones (si las hubiere) según sea el caso, legalizada de acuerdo con lo que establece su país de origen. (S)
- ii. Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, otorgada y legalizada por la autoridad competente de acuerdo con su país de origen. (S)
- iii. Testimonio de la Escritura de Poder, legalizada de acuerdo con lo que establece su país de origen. (S)
- iv. Ultima Declaración de IVA y Pago a cuenta e ISR o documentos equivalentes de acuerdo con lo que establece su país de origen. (S)
- v. Pasaporte o Carné de Extranjero Residente del Representante Legal o Apoderado. (S)
- vi. Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal o equivalente en el país de origen. (S)
- vii. Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa o equivalente en el país de origen. (S)
- viii. Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la empresa o documento equivalente de acuerdo con lo que establece su país de origen. (S)

Original de:

- Formulario de información sobre el oferente totalmente completado. (Anexo I) (S).
- Declaración Jurada autenticada por notario (Anexo II) (S).
- Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección autenticada por notario (Anexo III) (S).
- Certificación emitida por el Representante Legal, apoderado o por el secretario de la junta directiva (según sea el caso) de la nómina de accionistas o socios de la persona jurídica (Anexo IV) (S).

En caso de resultar adjudicado, la OEI solicitará la presentación de la documentación requerida apostillada o autenticada consularmente, según corresponda si se presentan en original o copia certificada.

Es necesario presentar todos los documentos legales pertinentes y equivalentes en el país del oferente. Si algún documento requerido no aplica en el país del oferente, deberá presentar una **declaración jurada** detallando el documento no aplicable y haciendo referencia a la legislación de su país de origen.